ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DIDECO N: 124

DECRETO N° 000616

Litueche, 26 MAY 2021

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por la Jefe de Departamento Social de profesión Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°441.

El Decreto Alcaldicio N°1649 de fecha 29 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto Municipal año 2021, Área Gestión.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Certificado de Disponibilidad N°244 de Mayo de 2021, emitido por DAF.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

El Comprobante de Donación N°00017698 de fecha 25 de mayo de 2021, que cobra los servicios funerarios.

El Certificado de Defunción de Verónica del Carmen Pastrian Escobar.- (Q.E.P.D).

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1565 de fecha 7 de diciembre de 2020, que prorroga el periodo Alcaldicio. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en Art.10 numeral 7 Letra a. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores Decreto modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa al Director de Administración y Finanzas como Secretario Municipal subrogante.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social para gastos funerarios a Doña Diana Nataly Prado Pastrian, Cedula de Identidad: [redacted], en representación de su difunta madre Verónica Pastrian Escobar (Q.E.P.D.), con domicilio en [redacted], de la comuna de Litueche, por un monto de $250.000.

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2021 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque a nombre de la Parroquia Nuestra Sra. Del Rosario, Rut: 70.288.523-k.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/YMM/cop

Distribución:
-Of. De partes
-U. de Control
-Departamento de Finanzas.
-Departamento Social.